

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2024-3999 *Resolución Rectoral (R.R. 451/24), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Ayudante Doctor. Concurso número 1 PO 2024-2025.*

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la citada Ley Orgánica y en el artículo 137 del Decreto 26/2012, de 10 de mayo (BOC de 17/05/2012) por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, y con el fin de cubrir las necesidades docentes que requiere el desarrollo de los estudios de Grado y Máster, ha resuelto convocar, para su provisión mediante concurso público, plazas de Personal Docente contratado temporal en la figura de Profesor Ayudante Doctor que se relacionan en el Anexo I, dotadas en el estado de gastos del presupuesto, de entre las que fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión del 8 de mayo de 2024, para su contratación en régimen de derecho laboral, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES

1.1. El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU) y en sus normas de desarrollo y, supletoriamente, en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el RD Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en sus normas de desarrollo, el RD 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, el Decreto 55/2019, de 11 de abril, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Cantabria (modificado por RD 166/2023, de 13 de octubre); el Decreto 26/2012, de 10 de mayo por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, el I Convenio Colectivo de PDI Laboral y el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 9 de febrero de 2024, por el que se aprueba la normativa por la que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Cantabria, así como las presentes Bases.

1.2. En materia de procedimiento, en todo lo no contemplado en esta convocatoria será de aplicación lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

1.3. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 78 de la LOSU, la duración de los contratos de Profesor Ayudante Doctor será de seis años. Ninguna persona podrá ser contratada mediante esta modalidad, en la misma o distinta Universidad, por un tiempo superior a 6 años. Transcurridos los tres primeros años del contrato, la Universidad realizará una evaluación orientativa del desempeño de las Profesoras y los Profesores Ayudantes Doctores, con el objetivo de valorar el progreso y la calidad de la actividad docente e investigadora y, en su caso, de transferencia del conocimiento del profesorado, que deberán conducirlo a alcanzar los méritos requeridos para obtener la acreditación necesaria para concursar a una plaza de profesorado permanente una vez finalizado el contrato.

Cuando el contrato se concierte con una persona con discapacidad podrá alcanzar una duración máxima de 8 años teniendo en cuenta su finalidad y el grado de las limitaciones en la actividad.

CVE-2024-3999

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

1.4 Todos los actos administrativos propios del procedimiento que así lo requieran se publicarán en la página web de Concursos de PDI de la Universidad de Cantabria, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

1.5 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.

2. REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

Requisitos generales:

2.1. Podrán participar en este concurso los españoles, mayores de edad y que no superen la edad de jubilación legalmente establecida, que reúnan los requisitos generales de acceso a la función pública y los específicamente establecidos para la categoría de Profesor Ayudante Doctor en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Decreto 55/2019 por el que se regula el Régimen Jurídico y Retributivo del Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria; en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y en las disposiciones de desarrollo de las normas anteriores.

2.2. Podrán participar, con las mismas condiciones que los españoles, los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que, en todos los casos citados, no estén legalmente separados. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.3. Podrán participar, asimismo, con las mismas condiciones que los españoles, cualesquiera otras personas no incluidas en los apartados anteriores, que entren legalmente en territorio español, y que deberán obtener, dentro del plazo de incorporación, su residencia en España, o realizar cualesquiera otros trámites requeridos, conforme a la normativa específica aplicable.

2.4. Si durante el proceso de selección no resultara acreditado el conocimiento del idioma español por parte de los ciudadanos de otros Estados, miembros o no de la Unión Europea, la Comisión de Selección podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

Requisitos específicos:

Además de los requisitos generales indicados en el apartado anterior, los aspirantes a plazas de Profesor Ayudante Doctor deberán:

a) Acreditar el grado de Doctor.

b) Disponer de un certificado que acredite un nivel de dominio del idioma inglés igual o superior al B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) de los recogidos en el Anexo II.

2.5. En lo que al requisito de titulación se refiere, y en el supuesto de que se invoquen títulos de Licenciado, Doctor u otros obtenidos en el extranjero, tan sólo se entenderá cumplido éste cuando los mencionados títulos se encuentren debidamente homologados o reconocidos.

CVE-2024-3999

2.6. Los requisitos establecidos deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse a lo largo de todo el proceso selectivo.

3. SOLICITUDES

3.1. Las solicitudes para participar en la convocatoria, dirigidas al Rector de la Universidad de Cantabria, se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Cantabria (<https://sede.unican.es/tramites-y-procedimientos>) utilizando el procedimiento "Convocatorias de PDI Contratado" para cuyo acceso se precisará disponer de un certificado electrónico válido, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Rectoral 544/23 por la que se establece la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Universidad de Cantabria para determinados procedimientos y colectivos de personas físicas.

Solo serán consideradas válidas aquellas solicitudes que queden debidamente registradas, para lo cual será necesario finalizar el trámite de presentación iniciado en la Sede Electrónica.

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

3.3. Junto con la solicitud se deberá adjuntar, siempre en formato PDF, la siguiente documentación:

- DNI, NIE o pasaporte, en vigor (anverso y reverso).

Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor. Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea o de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte. Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención del visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos, deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español, del nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o del nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Las personas extranjeras no incluidas en el párrafo anterior deberán presentar el documento que acredite su nacionalidad (Copia pasaporte en vigor / Documento de identidad en vigor del país de residencia).

— Título de Doctor completo (anverso y reverso). Los títulos obtenidos en el extranjero han de encontrarse debidamente homologados o reconocidos.

— Documento acreditativo de nivel B2 en idioma inglés, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II.

— Currículo en modelo normalizado, según Anexo III, que incluye autoevaluación de acuerdo al baremo publicado

- Documentación acreditativa de los méritos a valorar en el concurso

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

— Declaración de no haber disfrutado de contrato laboral de Profesor Ayudante Doctor convocadas de acuerdo a la LOSU en ninguna Universidad pública española o, en caso contrario, certificación de la duración de esos contratos, según modelo Anexo IV de esta convocatoria.

— Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de participación en el plazo de presentación de solicitudes, o de estar exento del pago.

Los derechos de participación serán de 12,63 euros. Se ingresarán en la entidad bancaria Unicaja, cuenta número IBAN: ES87 2103 8557 1700 3000 4959, de la Universidad de Cantabria.

El ingreso se realizará bien directamente o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta. Se deberá detallar en el concepto el concurso concreto y el número de plaza, ejemplo "1 PO 24-25, p.1".

En el documento de ingreso deberá figurar el nombre y apellidos de la persona aspirante, el código de concurso y el sello de la entidad bancaria Unicaja o ir acompañada del resguardo acreditativo de la transferencia, cuya falta determinará la exclusión de la persona aspirante. En ningún caso la mera presentación del justificante del pago supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma de la solicitud de participación.

— Estarán exentos del pago de los derechos de examen:

— Quienes se encuentren en situación legal de desempleo, estando inscritos como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo con al menos un mes de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria del proceso selectivo, debiendo acompañar documento acreditativo de esta condición expedido dentro del plazo de presentación de solicitudes.

— Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

— Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.

— Las víctimas de la violencia de género a las que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y sus hijos o hijas; para ello deberán aportar la resolución judicial otorgando la orden de protección a favor de la víctima, sentencia condenatoria, medida cautelar a favor de la víctima o cualquier otra en el que el órgano judicial estime la existencia de cualquiera de los delitos o faltas.

— Los miembros de familias numerosas, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

Procederá la devolución de los derechos de participación a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos de estas pruebas por causas NO imputables a los mismos. A tal efecto, el reintegro se realizará previa solicitud del interesado en la que consten sus datos personales, el motivo por el cual solicita la devolución y código de cuenta bancaria en la que desea se haga efectivo dicho reintegro.

3.4. La documentación que debe adjuntarse a la solicitud se presentará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

— Los documentos indicados en los apartados 3.3.a) Datos de identidad de la persona, 3.3. f) Declaración de no haber disfrutado de contratos de Prof. Ayudante Doctor o acreditación de la duración de los mismos, 3.3.g) Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen o 3.3. h) Exención del pago se deberán adjuntar en un único documento en formato pdf denominado "Documentación personal".

CVE-2024-3999

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

— Los documentos indicados en los apartados 3.3. b) Título de Doctor y 3.3.c) Acreditación nivel B2 de inglés, se deberá adjuntar en un único documento en formato pdf denominado "Documentación académica".

— El documento indicado en el apartado 3.3.d) Currículo en modelo normalizado y autoevaluación, se deberá adjuntar en un documento en formato pdf denominado "Curriculum vitae".

— La documentación indicada en el apartado 3.3.e) Méritos alegados en el currículum vitae, se deberán adjuntar en un documento en formato pdf denominado "Justificación méritos".

Los límites establecidos para cada anotación registral son: 4 documentos anexos a la solicitud, con un máximo de 10 MB cada uno, no pudiendo superar los 15 MB en conjunto. Si el tamaño del pdf fuera superior a 15Mb, se podrán realizar sucesivos asientos registrales para adjuntar la documentación, indicando en el asunto la referencia al concurso concreto y nº de plaza (ej. 1 PO 2024-2025, p 1), así como al número de registro generado en el resguardo de presentación de la solicitud de participación.

La no aportación de la documentación indicada en el plazo de presentación de instancias o en el de subsanación concedido al efecto, determinará la exclusión automática del aspirante del procedimiento.

3.5. Serán causas de exclusión definitiva, sin posibilidad de subsanación:

— La falta de aportación del CV normalizado y la autoevaluación en el plazo de presentación de solicitudes

— La falta de abono de los derechos de participación antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes

— La presentación de cualquier solicitud que no siga el procedimiento establecido en esta base 3.1

3.6. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si una incidencia técnica debidamente acreditada imposibilitará el funcionamiento ordinario de los sistemas de presentación de solicitudes, y hasta que se solucione el problema, el órgano convocante podrá acordar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes o la cumplimentación y presentación sustitutoria siempre que dicho plazo no hubiera vencido. Tanto la incidencia técnica acontecida como, en su caso, la ampliación concreta del plazo no vencido se publicará en la Sede Electrónica de la Universidad de Cantabria

3.7. La presentación de la solicitud conllevará la aceptación de las bases de la convocatoria y una declaración responsable en el sentido de que todos los datos consignados en la solicitud se ajustan a la realidad y la aceptación de que la inexactitud de los datos y circunstancias declaradas, así como la manipulación de documentos, podrá dar lugar a la invalidación de la solicitud y al resto de responsabilidades previstas en las leyes.

3.8. La Universidad podrá requerir del solicitante la documentación original o copia compulsada de los documentos presentados en cualquiera de las fases del procedimiento selectivo. En todo caso, deberán presentarse por el candidato seleccionado antes de la firma del contrato.

3.9. La documentación aportada por las personas interesadas se conservará durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con las finalidades de la convocatoria.

4. RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y RECLAMACIONES CONTRA LA MISMA

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en los quince días hábiles siguientes el Vicerrector competente en materia de Profesorado dictará resolución aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos a las distintas plazas convocadas, indicando la causa de exclusión, que se publicará en la página Web de Concursos PDI de la UC.

CVE-2024-3999

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en la página Web de Concursos PDI de la UC, para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto o justifiquen su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

A los efectos de subsanación deberán presentarse tantas solicitudes como plazas quieran ser subsanadas, indicando claramente el número de plaza a la que desea sea incorporada la documentación que aporta, por lo que, en caso de duda, no se considerará subsanada ninguna de las plazas quedando, en consecuencia, excluido el candidato en todas.

La presentación de documentación a efectos de subsanación será efectuada mediante solicitud de subsanación, dirigida a la Sección de Personal Docente, por instancia básica en Sede Electrónica <https://sede.unican.es/> en el plazo establecido en el punto 4.2 para dicha subsanación.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicarán de la misma forma las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

4.4. La resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos pone fin a la vía administrativa, y contra la misma los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en la página Web de Concursos PDI de la UC. Asimismo, los aspirantes podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que se produzca la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

5. COMISIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

5.1. Las Comisiones de selección de Profesor Ayudante Doctor estarán constituidas por tres miembros: presidente y dos vocales. El nombramiento de sus miembros y el régimen de sustituciones se realizarán conforme a lo previsto en el artículo 9 de la normativa por la que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Cantabria.

5.2. Los miembros de la Comisión deberán declarar sus posibles conflictos de interés y renunciar a formar parte de la comisión. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguna de las personas candidatas:

- Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

d) En todo caso, los miembros seleccionados deberán abstenerse cuando concurra alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

5.3. Las Comisiones de Selección, en cuanto órganos de selección de personal, gozarán de autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las respectivas bases de la convocatoria, así como para adoptar aquellos acuerdos necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos. Sus actuaciones se hallarán sometidas a la Ley 40/2015, de 1 de octubre y, a efectos de impugnación de sus decisiones, se considerarán dependientes del Rector.

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

5.4. Las Comisiones utilizarán el baremo propuesto por cada Departamento y aprobado por el Consejo de Gobierno, que figura como Anexo a la normativa por la que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Cantabria (BOC nº 44 de 1 de marzo de 2024).

6. PROCESO DE SELECCIÓN

6.1. Una vez finalizado el proceso de admisión de candidatos y publicadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, la Sección de Personal Docente enviará al Presidente de la Comisión correspondiente las listas de aspirantes admitidos para las distintas plazas convocadas, así como toda la documentación aportada por ellos para justificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder al concurso.

6.2. El Presidente de la Comisión convocará a todos los miembros de la misma, en el plazo máximo de diez días hábiles desde la recepción de los documentos citados en el apartado anterior, para proceder a su constitución, donde determinarán los aspectos propios de su actuación, en particular, la valoración de los méritos de los candidatos aplicando los criterios del baremo. La constitución de la comisión requiere la presencia de todos sus miembros.

La Comisión llevará a cabo la valoración de los méritos acreditados por los candidatos hasta la fecha correspondiente al último día de presentación de solicitudes de participación al proceso selectivo.

La falta de justificación documental de los méritos, siempre que se encuentren incluidos en el currículum, será subsanable, debiendo conferirse a los candidatos un plazo de 5 días para su aportación. La persistencia en su no aportación supondrá la no valoración de los mismos por la Comisión.

En el caso de ser necesaria, la Comisión podrá realizar una entrevista personal a los candidatos con objeto de servir como contraste de las valoraciones previamente efectuadas de los méritos aportados y, por consiguiente, poder constatar la adecuación de los mismos al perfil de la plaza objeto del concurso. Estas se concertarán por correo electrónico.

6.4. Finalizada la valoración de méritos, cada uno de los miembros de la Comisión o todos ellos conjuntamente redactarán un informe individualizado sobre los candidatos, haciendo referencia a sus méritos e idoneidad para la plaza.

6.5. El acuerdo final en el que se recogerá la puntuación asignada a los méritos de los candidatos y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, así como la idoneidad o no para acceder a la plaza objeto del concurso se publicará en la página Web de Concursos PDI de la UC.

6.6. El Secretario de la Comisión cumplimentará un acta única, donde se recojan las actuaciones realizadas, la valoración global de los candidatos y la propuesta para cubrir o declarar desierta la plaza convocada. El acta será firmada por el presidente y el secretario, recogiendo explícitamente los miembros de la comisión presentes en cada acto, así como el lugar, fecha y hora de inicio y de fin de cada acto.

6.7. Los candidatos podrán solicitar a la Sección de PDI y a través de Registro, copia del informe a que se refiere el apartado 6.4 que personalmente les afecte.

7. PROPUESTA DE PROVISIÓN Y RECLAMACIÓN CONTRA LA MISMA

7.1. En el plazo máximo de diez días hábiles desde su constitución, salvo que se requiera la subsanación señalada en la base 6.2, en cuyo caso el plazo será ampliado conforme a tal circunstancia, la Comisión formulará la propuesta de provisión de las plazas a favor del candidato idóneo con mayor puntuación. A estos efectos, la Comisión podrá declarar no idóneos a aquellos candidatos con menos de 40 puntos. En todo caso, la Comisión sólo podrá proponer

CVE-2024-3999

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

la provisión de plazas a favor de un número de candidatos que no supere el número de las plazas convocadas.

7.2. La Sección de PDI publicará la propuesta de la comisión en la página Web de Concursos PDI de la UC

7.3 De producirse una renuncia, o cualquier otra causa que impidiese la contratación del candidato propuesto por la Comisión, la plaza se adjudicará a favor del siguiente candidato, por orden de puntuación obtenida, siempre que no hubiese sido declarado no idóneo para el desempeño de la plaza.

En el caso de que la renuncia se produzca una vez formalizado el contrato, la plaza se adjudicará al siguiente candidato por orden de prelación, siempre que no hubiese sido declarado no idóneo para el desempeño de la plaza y no haya transcurrido un año desde la primera contratación del concurso correspondiente.

7.4. Contra la propuesta de provisión de las Comisiones de selección, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente propuesta en la página Web de Concursos PDI de la UC. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea expresamente resuelta la reclamación interpuesta, o se haya producido la desestimación presunta. La interposición de la reclamación no suspenderá la formalización de la resolución.

7.5. El Rector dispondrá de un plazo de tres meses, a partir de la presentación de la reclamación, para dictar resolución ratificando o no la propuesta de la Comisión de Selección. Dicha resolución agota la vía administrativa, y será impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De no dictarse resolución expresa en plazo, el reclamante entenderá desestimada su reclamación a los efectos de interponer recurso judicial.

8. ADJUDICACIÓN E INCORPORACIÓN

8.1. La Resolución Rectoral de adjudicación se publicará en la página Web de Concursos PDI de la UC

8.2. Los aspirantes que hayan sido nombrados dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en la página Web de Concursos PDI de la UC, para formalizar el correspondiente contrato laboral. Excepcionalmente, previa solicitud del interesado y de acuerdo con las necesidades del Departamento, este plazo podrá ser modificado por el Rector o, por delegación, el Vicerrector competente en materia de profesorado. Quienes dentro del referido plazo no formalizasen el contrato, decaerán a todos los efectos en su derecho a desempeñar el puesto para el que fueron seleccionados.

8.3. Para formalizar el contrato los concursantes nombrados deberán presentar originales, copias compulsadas o copias auténticas de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos generales de acceso a la función pública, así como siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- Permiso de trabajo, en su caso.
- Título de Doctor (original).
- Acreditación de nivel de inglés (original).
- Declaración de no haber disfrutado de contratos de Profesor Ayudante Doctor convocadas de acuerdo a la LOSU, de naturaleza laboral, en universidades públicas españolas o, en caso contrario, certificación de la duración de esos contratos (original).
- Datos de la cuenta bancaria, para el ingreso de haberes.

CVE-2024-3999

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

— Informe de vida laboral actualizado al día anterior o al mismo día de la firma del contrato.

Quienes no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen los requisitos exigidos, no podrán formalizar el correspondiente contrato, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

8.4. El inicio de la prestación de servicios y el correspondiente devengo de las retribuciones se producirá una vez formalizado el contrato laboral.

9. RÉGIMEN DE RECURSOS

9.1. Las Resoluciones Rectorales de adjudicación de plazas, así como la presente convocatoria y sus bases, podrán ser impugnadas mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación.

9.2. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

10. CONSIDERACIONES LINGÜÍSTICAS

Todas las denominaciones que en la presente convocatoria se efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Santander, 14 de mayo de 2024.

El rector. PD (RR 35/2021)

El vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado,
Ernesto Anabitarte Cano.

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1.- Área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Plazas: 1

| | |
|----------------------|------------------------------------|
| Perfil Docente: | Economía Financiera y Contabilidad |
| Perfil Investigador: | Economía Financiera y Contabilidad |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidenta: D ^a ANA FERNANDEZ LAVIADA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. MANUEL ORTA PEREZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla |
| Vocal: D ^a . MARIA ESTHER ORTIZ MARTINEZ, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Murcia |

Suplente

| |
|---|
| Presidenta: D ^a MARIA MERCEDES CARRO ARANA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. FRANCISCO MANUEL SOMOHANO RODRIGUEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. DAVID ORTIZ RODRIGUEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada |
| Vocal: D. LAZARO RODRIGUEZ ARIZA. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada |
| Vocal: D ^a MARIA MERCEDES PALACIOS MANZANO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Murcia |
| Vocal: D ^a MARIA DEL CARMEN PEREZ LOPEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

2.- Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Plazas: 1

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Perfil Docente: | Organización de Empresas |
| | |
| Perfil Investigador: | Organización de Empresas |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidente: D. PEDRO DIAZ SIMAL. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. SANTIAGO MELIAN GONZALEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| Vocal: D ^a REBECA DEL CARMEN MENDEZ DURON. Profesora Contratada Doctora. Universidad Les Illes Balears |

Suplente

| |
|---|
| Presidenta: D ^a MARIA CONCEPCION LOPEZ FERNANDEZ. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a MARIA JESUS GONZALEZ PRIETO, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. ELCIO MENDONCA TACHIZAWA. Profesor Contratado Doctor. Universidad Politécnica de Madrid |
| Vocal: D. CARLOS MERINO MORENO. Profesor Contratado Doctor. Universidad Autónoma de Madrid |
| Vocal: D ^a MARIA DEL ROSARIO DE MIGUEL MOLINA. Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia |
| Vocal: D ^a MARIA BLANCA DE MIGUEL MOLINA. Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia. |
| |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA Y BIOLOGÍA CELULAR

3.- Área: BIOLOGÍA CELULAR

Plazas: 1

| | |
|----------------------|---|
| Perfil Docente: | Docencia en las asignaturas del área de Biología Celular en los grados de la Universidad de Cantabria |
| Perfil Investigador: | Investigación en Biología Celular |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidente: D. JUAN ANTONIO MONTERO SIMON. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a RAQUEL MARTIN FOLGAR. Profesora Contratada Doctora. UNED |
| Vocal: D. FELIPE MARTINEZ PASTOR. Profesor Titular de Universidad. Universidad de León |

Suplente

| |
|--|
| Presidente: D. JUAN CARLOS VILLEGAS SORDO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. DAMASO CRESPO ALONSO, Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a EMMA MARTINEZ ALONSO. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Murcia |
| Vocal: D ^a EVA MARTINEZ PINILLA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Oviedo |
| Vocal: D. JOSE ANGEL MARTINEZ MENARGUEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Murcia |
| Vocal: D JUAN CARLOS MAYO BARALLO. Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Oviedo. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

4.- Área: HISTOLOGIA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|---|
| Perfil Docente: | Docencia en las asignaturas del área de Histología de los grados de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad de Cantabria |
| Perfil Investigador: | Investigación en el área de Histología |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidenta: D. JUAN ANTONIO MONTERO SIMON. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a MARIA DEL PILAR FERNANDEZ MATEOS. Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid |
| Vocal: D. EDUARDO FERNANDEZ SEGURA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada |

Suplente

| |
|--|
| Presidente: D. JUAN CARLOS VILLEGAS SORDO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. DAMASO CRESPO ALONSO, Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a VERONICA FUENTES SANTAMARIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha |
| Vocal: D ^a NATALIA GARCIA GOMEZ. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cádiz |
| Vocal: D. JOSE MARIA FERNANDEZ SANTOS. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla |
| Vocal: D NATALIO A. GARCIA HONDUVILLA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Alcalá. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR

5.- Área: MICROBIOLOGÍA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|---------------|
| Perfil Docente: | Microbiología |
| | |
| Perfil Investigador: | Microbiología |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidente: D. JAVIER LEON SERRANO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. GUILLERMO QUINDOS ANDRES. Catedrático de Universidad. Universidad del País Vasco |
| Vocal: D ^a MARIA INMACULADA SAMPEDRO QUESADA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada |

Suplente

| |
|---|
| Presidenta: D. JUAN MARIA GARCIA LOBO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a ASUNCION SEOANE SEOANE, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. LUIS REY NAVARRO. Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid |
| Vocal: D. DIEGO FRANCISCO ROMERO HINOJOSA. Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga |
| Vocal: D ^a CRISTINA SANCHEZ-PORRO ALVAREZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla |
| Vocal: D ^a BEATRIZ SANTOS ROMERO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Salamanca. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

6.- Área: ARQUEOLOGÍA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|---|
| Perfil Docente: | Asignaturas del área de conocimiento de Arqueología |
| | |
| Perfil Investigador: | Arqueología |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidente: D. MIGUEL CISNEROS CUNCHILLOS. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. FERNANDO QUESADA SANZ. Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid |
| Vocal: D ^a GISELA RIPOLL LOPEZ. Catedrática de Universidad. Universidad de Barcelona |

Suplente

| |
|--|
| Presidenta: D ^a MARIA LUISA RAMOS SAINZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. ELOY GOMEZ PELLON, Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. JUAN ANTONIO QUIROS CASTILLO. Catedrático de Universidad. Universidad del País Vasco |
| Vocal: D. JOAQUIN RUIZ DE ARBULO BAYONA. Catedrático de Universidad. Universidad de Rovira i Virgil |
| Vocal: D ^a OLIVA RODRIGUEZ GUTIERREZ. Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla |
| Vocal: D ^a FELICIANA SALA SELLES. Catedrática de Universidad. Universidad de Alicante. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y
CONSTRUCCIÓN NAVAL**

7.- Área: CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACIÓN

Plazas: 1

| | |
|----------------------|--------------------------------------|
| Perfil Docente: | Ciencias y Técnicas de la Navegación |
| | |
| Perfil Investigador: | Ciencias y Técnicas de la Navegación |
| | |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidente: D. LUIS MANUEL VEGA ANTOLIN. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. LEANDRO RUIZ PEÑALVER. Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cartagena |
| Vocal: D ^a MARIA DEL CRISTO ADRIAN DE GANZO. Profesora Contratada Doctora. Universidad de La Laguna |

Suplente

| |
|---|
| Presidente: D. ANDRES RAFAEL ORTEGA PIRIS. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a EMMA DIAZ RUIZ DE NAVAMUEL, Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. JOSE ANDRES SOMOLINOS SANCHEZ. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid |
| Vocal: D. ANTONIO SOUTO IGLESIAS. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid |
| Vocal: D ^a ANA ALVAREZ GARCIA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de La Coruña |
| Vocal: D ^a MARLENE BARTOLOME SAEZ. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Oviedo. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

8.- Área: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Plazas: 1

| | |
|----------------------|-------------------------------|
| Perfil Docente: | Derecho Internacional Privado |
| Perfil Investigador: | Derecho Internacional Privado |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidente: D. EDUARDO VAZQUEZ DE CASTRO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. ALFONSO ORTEGA GIMENEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche |
| Vocal: D ^a ISABEL REIG FABADO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Valencia-Estudi General |

Suplente

| |
|---|
| Presidenta: D ^a AURORA HERNANDEZ RODRIGUEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. JORGE TOMILLO URBINA, Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. GUILLERMO PALAU MORENO. Catedrático de Universidad. Universidad de Valencia-Estudi General |
| Vocal: D. JESUS LUIS DE PAZ MARTIN. Profesor Contratado Doctor. Universidad Politécnica de Castilla-La Mancha |
| Vocal: D ^a JULIANA RODRIGUEZ RODRIGO. Profesora Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid |
| Vocal: D ^a MARIA ANGELES RODRIGUEZ VAZQUEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

9.- Área: DERECHO ADMINISTRATIVO

Plazas: 1

| | |
|----------------------|---|
| Perfil Docente: | Docencia en las asignaturas de Derecho Administrativo |
| Perfil Investigador: | Investigación en el ámbito del Derecho Administrativo |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidente: D. JUAN ENRIQUE VARONA ALABERN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a NURIA MAGALDI MEDAÑA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Córdoba |
| Vocal: D. ISAAC MARTIN DELGADO. Catedrático de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha |

Suplente

| |
|--|
| Presidente: D. CARLOS DE PABLO VARONA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a MARIA OLGA SANCHEZ MARTINEZ, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a ELISENDA MALARET GARCIA. Catedrática de Universidad. Universidad de Barcelona |
| Vocal: D ^a ENCARNACION MONTOYA MARTIN. Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla |
| Vocal: D. PABLO JULIAN MEIX CERECEDA. Profesor Titular de Universidad. Universidad Castilla-La Mancha |
| Vocal: D. JUAN MARIA PEMAN GAVIN. Catedrático de Universidad. Universidad de Zaragoza. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

10.- Área: ECONOMÍA APLICADA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|-------------------|
| Perfil Docente: | Economía Aplicada |
| | |
| Perfil Investigador: | Economía Aplicada |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidente: D. DANIEL DIAZ FUENTES. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. DAVID MATESANZ GOMEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Oviedo |
| Vocal: D ^a ENCARNACION MORAL PAJARES. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén |

Suplente

| |
|---|
| Presidente: D. MARCOS FERNANDEZ GUTIERREZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a CARMEN MURILLO MELCHOR, Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. MAURO HERNAN MEDIAVILLA BORDALEJO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Valencia-Estudi General |
| Vocal: D. MIGUEL ANGEL NEGRIN HERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| Vocal: D ^a ISABEL PARDO GARCIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad Castilla-La Mancha |
| Vocal: D ^a MARIA DEL CARMEN PEREZ ESPARRELLS. Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

11.- Área: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

Plazas: 3

| | |
|----------------------|------------------------------------|
| Perfil Docente: | Fundamentos del Análisis Económico |
| | |
| Perfil Investigador: | Fundamentos del Análisis Económico |
| | |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidenta: D ^a VIRGINIA SANCHEZ MARCOS. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a MARIA DEL CARMEN BEVIA BAEZA. Catedrática de Universidad. Universidad de Alicante |
| Vocal: D. JORDI CABALLE VILELLA. Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona |

Suplente

| |
|--|
| Presidente: D. ADOLFO JESUS MAZA FERNANDEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D. PEDRO PABLO COTO MILLAN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a MARIA TERESA CABEZA GUTES. Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona |
| Vocal: D ^a MARIA LUZ CAMPO CORREDERA. Profesora Contratada Doctora. Universidad del País Vasco |
| Vocal: D. ANTONIO CABRALES GOITIA. Catedrático de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid |
| Vocal: D. FRANCISCO JAVIER CASADO IZAGA. Profesor Titular de Universidad. Universidad del País Vasco. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

12.- Área: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA ECONOMÍA Y EMPRESA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|---|
| Perfil Docente: | Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa |
| Perfil Investigador: | Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidenta: D ^a . MARTA GIJARRO GARCIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a DOLORES ROSA SANTOS PEÑATE. Catedrático de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| Vocal: D. JOSE SOLANA IBAÑEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Murcia |

Suplente

| |
|--|
| Presidente: D. FAUSTINO PRIETO MENDOZA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a CARMEN TRUEBA SALAS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a MARIA MANUELA SEGOVIA GONZALEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad Pablo de Olavide |
| Vocal: D ^a EVA SENRA DIAZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Alcalá |
| Vocal: D. RAFAEL RICARDO SUAREZ VEGA. Profesor Titular de Universidad. Universidad Las Palmas de Gran Canaria |
| Vocal: D. JUAN MIGUEL TAPIA GARCIA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

13.- Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

Plazas: 1

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| Perfil Docente: | Docencia en asignaturas del área |
| | |
| Perfil Investigador: | Investigación en líneas del área |
| | |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidenta: D ^a . MARIA ELENA RIAÑO GALAN. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a MARIA PAZ LOPEZ-PELAEZ CASELLAS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Jaén |
| Vocal: D. OSWALDO LORENZO QUILES. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada |

Suplente

| |
|---|
| Presidenta: D ^a MARIA BELEN IZQUIERDO MAGALDI. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a VERÓNICA MARINA GUILLÉN MARTÍN. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a INES MARIA MONREAL GUERRERO. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Valladolid. |
| Vocal: D ^a MARIA DEL VALLE DE MOYA MARTINEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha |
| Vocal: D. REMIGI MORANT NAVASQUILLO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Valencia-Estudi General |
| Vocal: D. JUAN RAFAEL MUÑOZ MUÑOZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Almería. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

14.- Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Plazas: 3

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| Perfil Docente: | Asignaturas del área |
| | |
| Perfil Investigador: | Líneas de investigación del área |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidenta: D ^a . MARIA ROSA GARCIA RUIZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. RUBEN LLUC COMAS FORGAS. Profesor Titular de Universidad. Universidad Les Illes Balears |
| Vocal: D ^a . LEIRE DARRECHE URRUTXI. Profesora Contratada Doctora. Universidad del País Vasco |

Suplente

| |
|--|
| Presidenta: D ^a ELIA FERNANDEZ DIAZ. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. MANUEL JOAQUIN COTRINA GARCIA. Profesor Contratado Doctora. Universidad de Cádiz. |
| Vocal: D. FERNANDO FRAGA VARELA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Santiago de Compostela |
| Vocal: D ^a REMEDIOS DE HARO RODRIGUEZ. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Murcia |
| Vocal: D ^a BELEN MARIA DIESTE GRACIA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Zaragoza. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

15.- Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Plazas: 1

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| Perfil Docente: | Docencia en asignaturas del área |
| | |
| Perfil Investigador: | Investigación en líneas del área |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidente: D. HECTOR GARCIA RODICIO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a LILIANA DEL CARMEN JACOTT JIMENEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid |
| Vocal: D. JUAN EUGENIO JIMENEZ GONZALEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de La Laguna |

Suplente

| |
|--|
| Presidenta: D ^a MARIA BELEN IZQUIERDO MAGALDI. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a RAQUEL PALOMERA MARTIN. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a LUCIA JIMENEZ GARCIA. Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla. |
| Vocal: D ^a LAURA LARA VAZQUEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla |
| Vocal: D. JUAN LUIS LUQUE VILASECA. Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga |
| Vocal: D. EDUARDO MARTIN CABRERA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de La Laguna. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

16.- Área: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Plazas: 1

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| Perfil Docente: | Docencia en asignaturas del área |
| | |
| Perfil Investigador: | Investigación en líneas del área |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidenta: D ^a ANA CASTRO ZUBIZARRETA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. SANTIAGO MENGUAL ANDRES. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia-Estudi General |
| Vocal: D ^a GLADYS MERMA MOLINA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Alicante |

Suplente

| |
|---|
| Presidente: D. IÑIGO GONZALEZ DE LA FUENTE. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a MARTA GARCIA LASTRA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. BALDOMERO EDUARDO ROMERO SANCHEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Murcia. |
| Vocal: D. JULIO VERA VILA. Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga |
| Vocal: D ^a MARIA BELEN PASCUAL BARRIO. Profesora Contratada Doctora. Universidad Les Illes Balears |
| Vocal: D ^a CRUZ PEREZ PEREZ. Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia-Estudi General. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

17.- Área: SOCIOLOGÍA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| Perfil Docente: | Asignaturas del área |
| | |
| Perfil Investigador: | Líneas de investigación del área |
| | |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidenta: D ^a MARTA GARCIA LASTRA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a DELIA LANGA ROSADO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Jaén |
| Vocal: D. RAFAEL MARTINEZ MARTIN. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada |

Suplente

| |
|---|
| Presidenta: D ^a ANA CASTRO ZUBIZARRETA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a PAULA RENES ARELLANO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a NOELIA MORALES ROMO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Salamanca. |
| Vocal: D ^a CARMEN NIEVES PEREZ SANCHEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de La Laguna |
| Vocal: D. LUIS MENA MARTINEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Salamanca |
| Vocal: D. RAFAEL MERINO PAREJA. Profesor Contratado Doctor. Universidad Autónoma de Barcelona. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

18.- Área: ENFERMERÍA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|------------|
| Perfil Docente: | Enfermería |
| | |
| Perfil Investigador: | Enfermería |
| | |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidenta: D ^a MARIA PAZ ZULUETA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a ANA ISABAELO LOPEZ ALONSO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de León |
| Vocal: D. RUBEN MARTIN PAYO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Oviedo |

Suplente

| |
|--|
| Presidenta: D ^a CARMEN SARABIA COBO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a CARMEN ORTEGO MATE. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a MARIA LOPEZ VALLECILLO. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Valladolid. |
| Vocal: D ^a MARIA LORETO MACIA SOLER. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Alicante |
| Vocal: D. JESUS MOLINA MULA. Profesor Contratado Doctor. Universidad Les Illes Balears |
| Vocal: D. PEDRO LUIS PANCORBO HIDALGO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

19.- Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|--|
| Perfil Docente: | Didáctica de la Lengua y la Literatura |
| | |
| Perfil Investigador: | Didáctica de la Lengua y la Literatura |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidenta: D ^a RAQUEL GUTIERREZ SEBASTIAN. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. SANTIAGO SEVILLA VALLEJO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Salamanca |
| Vocal: D ^a CAROLINA SUAREZ HERNAN. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Granada |

Suplente

| |
|---|
| Presidenta: D ^a LAURA MIER PEREZ. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. JOSE ANTONIO CALZON GARCIA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. SERGIO ARLANDIS LOPEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Valencia-Estudi General |
| Vocal: D. JESUS SEBASTIAN DIAZ ARMAS. Profesor Titular de Universidad. Universidad de La Laguna |
| Vocal: D ^a ROSA MARIA TABERNEIRO SALA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza |
| Vocal: D ^a ALICIA VARA LOPEZ. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Córdoba. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

20.- Área: FILOLOGÍA INGLESA

Plazas: 2

| | |
|----------------------|-------------------|
| Perfil Docente: | Filología Inglesa |
| | |
| Perfil Investigador: | Filología Inglesa |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidente: D. FRANCISCO GALLARDO DEL PUERTO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a MARIA FERNANDEZ SAN MIGUEL. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Zaragoza |
| Vocal: D. FRANCISCO MIGUEL IVORRA PEREZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Valencia-Estudi General |

Suplente

| |
|---|
| Presidenta: D ^a MACARENA GARCIA-AVELLO FERNANDEZ-CUETO. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a MARTA GOMEZ MARTINEZ. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a CASILDA GARCIA DE LA MAZA. Profesora Contratada Doctora. Universidad del País Vasco |
| Vocal: D ^a CRISTINA GARRIGOS GONZALEZ. Catedrática de Universidad. UNED |
| Vocal: D. LUIS ALBERTO LAZARO LAFUENTE. Catedrático de Universidad. Universidad de Alcalá |
| Vocal: D. SERGIO LOBEJÓN SANTOS. Profesor Contratado Doctor. Universidad de León. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

21.- Área: LENGUA ESPAÑOLA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|-----------------|
| Perfil Docente: | Lengua Española |
| | |
| Perfil Investigador: | Lengua Española |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidenta: D ^a MARIA DEL CARMEN MORAL DEL HOYO. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a MARTA SAMPER HERNANDEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| Vocal: D. SANTIAGO URBANO SANCHEZ JIMENEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid |

Suplente

| |
|---|
| Presidente: D. MANUEL PEREZ SAIZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. GONZALO MARTINEZ CAMINO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a JUANA JESUS SANTANA MARRERO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla |
| Vocal: D ^a CRISTINA VELA DELFA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Valladolid |
| Vocal: D. RAUL ALBERTO URBINA FONTURBEL. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Burgos |
| Vocal: D. FRANCISCO JOSE ZAMORA SALAMANCA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valladolid. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA

22.- Área: FÍSICA APLICADA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|-----------------|
| Perfil Docente: | Física Aplicada |
| | |
| Perfil Investigador: | Física Aplicada |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidente: D. JOSE RAMON SOLANA QUIROS. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. ANTONIO MARTIN RODRIGUEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada |
| Vocal: D ^a MARIA DOLORES MARTIN FERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid |

Suplente

| |
|---|
| Presidente: D. JULIO LARGO MAESO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. RAFAEL VALIENTE BARROSO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. DAVID MARTIN MARERO. Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid |
| Vocal: D. INOCENCIO MARTIN BENENZUELA. Catedrático de Universidad. Universidad de La Laguna |
| Vocal: D ^a TERESA MARTIN BLAS. Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid |
| Vocal: D ^a LOURDES MARTINEZ DIEZ. Catedrática de Universidad. Universidad de Málaga. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA Y FARMACOLOGÍA

23.- Área: FARMACOLOGÍA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|--------------|
| Perfil Docente: | Farmacología |
| | |
| Perfil Investigador: | Farmacología |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidenta: D ^a CARMEN MARTINEZ-CUE PESINI. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a ELENA M. TALERO BARRIENTOS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla |
| Vocal: D. AGUSTIN VALENZUELA FERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de La Laguna |

Suplente

| |
|---|
| Presidente: D. CARLOS MANUEL MARTINEZ CAMPA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a MARIA ELENA CASTRO FERNANDEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a MARIA TERESA TEJERINA SANCHEZ. Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid |
| Vocal: D ^a MARIA CARMEN TERCENIO SILVESTRE. Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia-Estudi General |
| Vocal: D. EMILIO VARGAS CASTRILLON. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid |
| Vocal: D. MANUEL VAZQUEZ CARRERA. Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

24.- Área: ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

Plazas: 1

| | |
|----------------------|------------------------------|
| Perfil Docente: | Análisis Geográfico Regional |
| Perfil Investigador: | Análisis Geográfico Regional |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidente: D. PABLO FERNANDEZ DE ARROYABE HERNAEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. JOAN CARLES MEMBRADO TENA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia- Estudi General |
| Vocal: D ^a ABDULIA MONTESERIN ABELLA. Profesora Contratada Doctora. Universidad Jaume I de Castellón |

Suplente

| |
|--|
| Presidente: D. ALBERTO ANSOLA FERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a CONCEPCIÓN DIEGO LIAÑO. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. MATIAS FRANCISCO MERIDA RODRIGUEZ. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Málaga |
| Vocal: D. JOSE MOLINA RUIZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Murcia |
| Vocal: D ^a CRISTINA DEL ROCIO MONTIEL MOLINA. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid |
| Vocal: D ^a RAQUEL MONTORIO LLOVERIA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Zaragoza |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

25.- Área: HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Plazas: 2

| | |
|----------------------|------------------------|
| Perfil Docente: | Historia Contemporánea |
| | |
| Perfil Investigador: | Historia Contemporánea |
| | |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidente: D. ANDRES HOYO APARICIO; Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a MARIA GEMMA RUBI CASALS. Profesora Contratada Doctora. Universidad Autónoma de Barcelona |
| Vocal: D. SERGIO SANCHEZ COLLANTES. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Burgos |

Suplente

| |
|---|
| Presidente: D. FIDEL GOMEZ OCHOA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a REBECA SAAVEDRA ARIAS, Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a MARIA PILAR SALOMON CHELIZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza |
| Vocal: D ^a RAQUEL ESTHER SANCHEZ GARCIA. Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid |
| Vocal: D. JULIAN SANZ HOYA. Profesor Titular de Universidad. Universidad Valencia-Estudi General |
| Vocal: D JORGE URIA GONZALEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

26.- Área: HISTORIA MODERNA

Plazas: 2

| | |
|----------------------|------------------|
| Perfil Docente: | Historia Moderna |
| | |
| Perfil Investigador: | Historia Moderna |
| | |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidente: D. TOMAS ANTONIO MANTECON MOVELLAN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. JESUS GASCON PEREZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza |
| Vocal: D ^a INES GOMEZ GONZALEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada |

Suplente

| |
|--|
| Presidenta: D ^a SUSANA TRUCHUELO GARCIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a MARINA TORRES ARCE, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. DAVID GONZALEZ CRUZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Huelva |
| Vocal: D. JOSE LUIS DE LAS HERAS SANTOS. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Salamanca |
| Vocal: D ^a MONTSERRAT JIMENEZ SUREDA. Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona |
| Vocal: D ^a MARIA VIRGINIA LEON SANZ. Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE COMUNICACIONES

27.- Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|---|
| Perfil Docente: | Área de conocimiento de Ingeniería Telemática |
| | |
| Perfil Investigador: | Área de conocimiento de Ingeniería Telemática |
| | |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidenta: D ^a AMPARO HERRERA GUARDADO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. JUAN QUEMADA VIVES. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid |
| Vocal: D ^a BLANCA QUINTANA GALERA. Profesora Contratada Doctora. UNED |

Suplente

| |
|--|
| Presidente: D. RAMON AGÜERO CALVO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a MARTA GARCIA ARRANZ, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. JAUME RAMIS BIBILONI. Profesor Contratado Doctor. Universidad Les Illes Balears |
| Vocal: D. FRANCISCO JAVIER RAMOS DE SANTIAGO. Profesor Contratado Doctor. Universidad Autónoma de Madrid |
| Vocal: D ^a LUISA MARIA REGUERAS SANTOS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Valladolid |
| Vocal: D ^a PURIFICACION SAIZ AGUSTIN. Profesora Contratada Doctora. Universidad del País Vasco |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ENERGÉTICA

28.- Área: INGENIERÍA ELÉCTRICA

Plazas: 2

| | |
|----------------------|----------------------|
| Perfil Docente: | Ingeniería Eléctrica |
| | |
| Perfil Investigador: | Ingeniería Eléctrica |
| | |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidenta: D ^a ANA MAGDALENA DE JUAN DE LUNA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. DANIEL MORIÑIGO SOTELO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valladolid |
| Vocal: D ^a ELISA PEÑALVO LOPEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia |

Suplente

| |
|---|
| Presidente: D. JESUS MARIA MIRAPEIX SERRANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. MIGUEL IGLESIAS SANTAMARIA, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. RAMON MARIA MUJAL ROSAS. Profesor Contratado Doctor. Universidad Politécnica de Cataluña |
| Vocal: D. RAFAEL MUÑOZ BELTRAN. Profesor Contratado Doctor. Universidad Autónoma de Granada |
| Vocal: D ^a BELEN MARIA PEREZ CABALLERO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Extremadura |
| Vocal: D ^a ESTHER ROMERO RAMOS. Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y MECÁNICA

29.- Área: MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS

Plazas: 1

| | |
|----------------------|--|
| Perfil Docente: | Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras |
| Perfil Investigador: | Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidente: D. JOSE MARIA GOICOLEA RUIGOMEZ. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid |
| Vocal: D ^a MARIA DE LA VEGA PEREZ GRACIA. Profesora Contratada Doctora. Universidad Politécnica de Cataluña |
| Vocal: D. LUIS ESTEBAN ROMERA RODRIGUEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de La Coruña |

Suplente

| |
|--|
| Presidente: D. ALFREDO CAMARA CASADO. Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid |
| Presidenta: D. JUAN CARLOS MOSQUERA FEIJOO, Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid |
| Vocal: D ^a MARIA ESTHER PUERTAS GARCIA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Granada |
| Vocal: D ^a MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GONZALEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo |
| Vocal: D. MANUEL LUIS ROMERO GARCIA. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia |
| Vocal: D LEONARDO TODISCO. Profesor Contratado Doctor. Universidad Politécnica de Madrid |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA

30.- Área: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

Plazas: 1

| | |
|----------------------|---|
| Perfil Docente: | Arquitectura y Tecnología de Computadores |
| Perfil Investigador: | Arquitectura y Tecnología de Computadores |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidente: D. JOSE ANGEL GREGORIO MONASTERIO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. DARIO SUAREZ GRACIA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza |
| Vocal: D ^a . SILVIA MARIA TERRASA BARRENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia |

Suplente

| |
|--|
| Presidente: D. VALENTIN PUENTE VARONA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. JULIO LUIS MEDINA PASAJE. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. REMO LUCIO SUPPI BOLDRITO. Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona |
| Vocal: D. GUSTAVO DANIEL SUTTER CAPRISTO. Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid |
| Vocal: D ^a MARIA ANTONIA TRENAS CASTRO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Málaga |
| Vocal: D ^a CLAUDIA VILLALONGA PALLISER. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Granada |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

31.- Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Plazas: 1

| | |
|----------------------|-----------------------------------|
| Perfil Docente: | Lenguajes y Sistemas Informáticos |
| | |
| Perfil Investigador: | Lenguajes y Sistemas Informáticos |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidente: D. JULIO LUIS MEDINA PASAJE. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. RAUL MARTICORENA SANCHEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Burgos |
| Vocal: D ^a . CARMÉ MARTIN ESCOFET, Profesora Contratada Doctora. Universidad Politécnica de Cataluña |

Suplente

| |
|---|
| Presidente: D. JOSE JAVIER GUTIERREZ GARCIA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. JOSE CARLOS PALENCIA GUTIERREZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. DOMINGO MARTIN PERANDRES. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada |
| Vocal: D. ALEJANDRO MARTIN GARCIA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Madrid |
| Vocal: D ^a ESTEFANIA MARTIN BARROSO. Profesora Contratada Doctora. Universidad Rey Juan Carlos |
| Vocal: D ^a MARIA TERESA MARTIN VALDIVIA. Catedrática de Universidad. Universidad de Jaén |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA Y TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICA

32.- Área: EXPRESIÓN GRÁFICA DE LA INGENIERÍA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|------------------------------------|
| Perfil Docente: | Expresión Gráfica en la Ingeniería |
| Perfil Investigador: | Expresión Gráfica en la Ingeniería |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidente: D. FERNANDO FADON SALAZAR. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. IGNACIO LOPEZ FORNIES. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Zaragoza |
| Vocal: D ^a TERESA MAGAL ROYO, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Valencia |

Suplente

| |
|--|
| Presidente: D. CESAR OTERO GONZALEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a CRISTINA MANCHADO DEL VAL, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. EDUARDO JOSE MANCHADO PEREZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Zaragoza |
| Vocal: D. FRANCISCO ROGELIO MANZANO AGUGLIARO. Catedrático de Universidad. Universidad de Almería |
| Vocal: D ^a CRISTINA MARTIN DOÑATE. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Jaén |
| Vocal: D ^a NORENA NATALIA MARTIN DORTA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de La Laguna |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍAS QUÍMICA Y BIOMOLECULAR

33.- Área: INGENIERÍA QUÍMICA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|--------------------|
| Perfil Docente: | Ingeniería Química |
| Perfil Investigador: | Ingeniería Química |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidenta: D ^a ANA MARIA URTIAGA MENDIA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. JOSE FRANCISCO PALOMAR HERRERO. Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid |
| Vocal: D ^a MARTA MARIA PAZOS CURRAS, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Vigo |

Suplente

| |
|--|
| Presidenta: D ^a INMACULADA ORTIZ URIBE. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a RAQUEL IBAÑEZ MENDIZABAL. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. JOSE ANGEL PEÑA LLORENTE. Catedrático de Universidad. Universidad de Zaragoza |
| Vocal: D. VALENTIN PEREZ HERRANZ. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia |
| Vocal: D ^a ANTONIA PEREZ DE LOS RIOS. Catedrática de Universidad. Universidad de Murcia |
| Vocal: D ^a CRISTINA SAEZ JIMENEZ. Catedrática de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

34.- Área: MATEMÁTICA APLICADA

Plazas: 2

| | |
|----------------------|---------------------|
| Perfil Docente: | Matemática Aplicada |
| Perfil Investigador: | Matemática Aplicada |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidenta: D ^a CARMEN MARIA SORDO GARCIA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. JULIAN LOPEZ GOMEZ. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid |
| Vocal: D ^a MARIA DOLORES LOPEZ GONZALEZ, Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid |

Suplente

| |
|--|
| Presidenta: D ^a MARIA PATRICIA GOMEZ GARCIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a MARIA DOLORES FRIAS DOMINGUEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. LUIS FRANCISCO LOPEZ BONILLA. Catedrático de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid |
| Vocal: D. MIGUEL ANGEL LOPEZ GUERRERO. Catedrático de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha |
| Vocal: D ^a MARIA LOPEZ FERNANDEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Málaga |
| Vocal: D ^a MARIA CONCEPCION LOPEZ DIAZ. Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN

35.- Área: ALGEBRA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|---------|
| Perfil Docente: | Álgebra |
| | |
| Perfil Investigador: | Álgebra |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidente: D. LUIS FELIPE TABERA ALONSO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a MARIA DEL PILAR BENITO CLAVIJO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de La Rioja |
| Vocal: D. MANUEL BULLEJOS LORENZO, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada |

Suplente

| |
|---|
| Presidente: D. DANIEL SADORNIL RENEDO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. TOMAS MARTIN HERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a ANA MARIA BRAVO ZARZA. Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid |
| Vocal: D ^a MARIA ROSA CAMPS CAMPRUBI. Profesora Titular de Universidad Autónoma de Barcelona |
| Vocal: D. CLAUDIO BUSQUE ROCA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Murcia |
| Vocal: D. FRANCISCO JAVIER CALDERON MORENO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

36.- Área: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Plazas: 2

| | |
|----------------------|----------------------------|
| Perfil Docente: | Didáctica de la Matemática |
| | |
| Perfil Investigador: | Didáctica de la Matemática |
| | |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidenta: D ^a DELFINA GOMEZ GANDARILLAS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. DAVID MOLINA MUÑOZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Granada |
| Vocal: D ^a ELENA MOLINA PORTILLO, Profesora Contratada Doctora. Universidad de Granada |

Suplente

| |
|--|
| Presidenta: D ^a INES GONZALEZ RODRIGUEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a MARIA CECILIA POLA MENDEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. JESUS MONTEJO GAMEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad Autónoma de Granada |
| Vocal: D. MIGUEL ANGEL MONTES NAVARRO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Huelva |
| Vocal: D ^a MARTA MOLINA GONZALEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Salamanca |
| Vocal: D ^a ANA BELEN MONTORO MEDINA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Granada |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

37.- Área: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|---------------------------------------|
| Perfil Docente: | Estadística e Investigación Operativa |
| | |
| Perfil Investigador: | Estadística e Investigación Operativa |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidente: D. JOSE MANUEL DIEGO MANTECON. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. ANGEL LUIS UDIAS MOINELO. Profesor Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos |
| Vocal: D ^a MARIA DOLORES UGARTE MARTINEZ. Catedrática de Universidad. Universidad Pública de Navarra |

Suplente

| |
|--|
| Presidenta: D ^a ARACELI TUERO DIAZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a CRISTINA TIRNAUCA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. FEDERICO LUIS UDINA ABELLO. Profesor Titular de Universidad. Universidad Pompeu Fabra |
| Vocal: D. MARIANO JOSE VALDERRAMA BONNET. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada |
| Vocal: D ^a HENAR URMENETA MARTIN-CALERO. Profesora Contratada Doctora. Universidad Pública de Navarra |
| Vocal: D ^a OLGA VALENCIA GARCIA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Burgos |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA E INGENIERÍA DE PROCESOS Y RECURSOS.

38.- Área: INGENIERÍA QUÍMICA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|--------------------|
| Perfil Docente: | Ingeniería Química |
| | |
| Perfil Investigador: | Ingeniería Química |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidenta: D ^a BERTA GALAN CORTA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. FRANCISCO ESPINOLA LOZANO. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén |
| Vocal: D ^a ALMUDENA FILGUEIRA VIZOSO. Profesora Contratada Doctora. Universidad de La Coruña |

Suplente

| |
|---|
| Presidente: D. JAVIER RUFINO VIGURI FUENTE. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidenta: D ^a ANA PERDIGON ALLER. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. FRANCISCO ESTRANY CODA. Profesor Contratado Doctor. Universidad Politécnica de Cataluña |
| Vocal: D. PAU FERRER ALEGRE. Profesor Contratado Doctor. Universidad Autónoma de Barcelona |
| Vocal: D ^a NURIA FIOL SANTALO. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Girona |
| Vocal: D ^a MARIA DEL MAR DE LA FUENTE GARCIA-SOTO. Profesora Contratada Doctora. Universidad Politécnica de Madrid |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

39.- Área: QUÍMICA INORGÁNICA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|--------------------|
| Perfil Docente: | Química Inorgánica |
| | |
| Perfil Investigador: | Química Inorgánica |
| | |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidenta: D ^a ANA PERDIGON ALLER. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. FRANCISCO MARTIN LABAJOS. Catedrático de Universidad. Universidad de Salamanca |
| Vocal: D ^a MARIA TERESA MORENO GARCIA. Catedrática de Universidad. Universidad de La Rioja |

Suplente

| |
|---|
| Presidenta: D ^a BERTA GALAN CORTA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. ALBERTO COZ FERNANDEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. MANUEL MARTINEZ ESCANDELL. Profesor Titular de Universidad. Universidad Alicante |
| Vocal: D. MANUEL JOSE PEREZ MENDOZA. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada |
| Vocal: D ^a MARIA SOLEDAD SAN ROMAN VICENTE. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Salamanca |
| Vocal: D ^a ELENA SERRANO TORREGROSA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Alicante |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

40.- Área: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

Plazas: 1

| | |
|----------------------|-------------------------------------|
| Perfil Docente: | Ingeniería de Sistemas y Automática |
| Perfil Investigador: | Ingeniería de Sistemas y Automática |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidente: D. JESUS MARIA MIRAPEIX SERRANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a PASTORA ISABEL VEGA CRUZ. Catedrática de Universidad. Universidad de Salamanca |
| Vocal: D. BLAS MANUEL VINAGRE JARA. Catedrático de Universidad. Universidad de Extremadura |

Suplente

| |
|---|
| Presidenta: D ^a MARIA SANDRA ROBLA GOMEZ. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. FELIX FANJUL VELEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a ROSA MARIA AGUILAR CHINEA. Catedrática de Universidad. Universidad de La Laguna |
| Vocal: D ^a SILVIA ALAYON MIRANDA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de La Laguna |
| Vocal: D. LEOPOLDO ACOSTA SANCHEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de La Laguna |
| Vocal: D. ANTONIO ADAN OLIVER. Catedrático de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

41.- Área: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

Plazas: 2

| | |
|----------------------|------------------------|
| Perfil Docente: | Tecnología Electrónica |
| | |
| Perfil Investigador: | Tecnología Electrónica |
| | |

Comisión: Titular

| |
|--|
| Presidenta: D ^a AMPARO HERRERA GUARDADO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a MARTA MARIA HERNANDO ALVAREZ. Catedrática de Universidad. Universidad de Oviedo |
| Vocal: D. ANDRES JOSE IBORRA GARCIA. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Cartagena |

Suplente

| |
|--|
| Presidente: D. ALBERTO ARROYO GUTIERREZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. JULIO LUIS MEDINA PASAJE. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D ^a ALMUDENA LINDOSO MUÑOZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid |
| Vocal: D ^a CELIA LOPEZ ONGIL. Profesora Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid |
| Vocal: D. JAIME JIMENEZ VERDE. Profesor Titular de Universidad. Universidad del País Vasco |
| Vocal: D. EDUARDO JUAREZ MARTINEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y TECNOLOGÍA DE PROYECTOS
Y PROCESOS**

42.- Área: EXPLOTACIÓN DE MINAS

Plazas: 1

| | |
|----------------------|--|
| Perfil Docente: | Docencia en las materias impartidas por el área de Explotación de Minas |
| Perfil Investigador: | Experiencia en líneas de investigación asociadas al área de Explotación de Minas |

Comisión: Titular

| |
|---|
| Presidente D. JOSE MARIA DIAZ PEREZ DE LA LASTRA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. JUAN MARIA MENENDEZ AGUADO. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo |
| Vocal: D ^a MARIA TERESA RIVAS BREA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Vigo |

Suplente

| |
|--|
| Presidente: D. DANIEL CASTRO FRESNO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Presidente: D. JORGE RODRIGUEZ HERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria |
| Vocal: D. MARIO MENENDEZ ALVAREZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo |
| Vocal: D. PEDRO MORA PERIS. Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid |
| Vocal: D ^a MARIA JOSE SANCHEZ CANALES. Profesor Contratado Doctor. Universidad Politécnica de Madrid |
| Vocal: D ^a MARIA YOLANDA SANCHEZ-PALENCIA GONZALEZ. Profesor Contratado doctor. Universidad Politécnica de Madrid |

ANEXO II

CERTIFICADOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL NIVEL B2 EN IDIOMA INGLÉS

- British Council: APTIS B2.
- British Council: International English Language Testing System (IELTS); nota mayor o igual a 5.5.
- Centro de Idiomas de la UC (CIUC): certificado de superación de 4º curso.
- CertAcles B2: certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior).
- Certificados homologados UNICert: Nivel 2
- Escuela Oficial de Idiomas (RD 1041/2017): Certificado de Nivel Intermedio B2.
- Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006): Certificado de Nivel Avanzado.
- ETS-TOEIC (Test of English for International Communications) Four Skills. Será preciso aportar los siguientes certificados: Listening and Reading; Speaking and Writing; Diploma 4 Skills (Capman Testing Solutions), con referencia al nivel B2 alcanzado.
- London Test of English (LTE): Nivel 3
- Oxford Test of English, nivel B2.
- Pearson Test of English (PTE): Academic (nota igual o superior a 59).
- Pearson Test of English (PTE): Edexcel certificate in ESOL International (Level 1).
- Pearson Test of English (PTE): General (nivel 3).
- Test of English a Foreign Language- Internet based (TOEFL-iBT): nota igual o mayor a 72.
- The European Language Certificates (TELC) University of Michigan (Cambridge Michigan Language Assessments): Certificate of Competency in English (ECCE).
- Trinity College London: Integrated Skills in English II (ISE II).
- University of Cambridge ESOL examinations: First Certificate in English (FCE).
- University of Cambridge: LINGUASKILL B2.

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

ANEXO III
CURRÍCULUM NORMALIZADO

DATOS PERSONALES

| | | | |
|---------------------------|--|---------------------------|--|
| Nombre y apellidos | | | |
| DNI/NIE/pasaporte | | Fecha nacimiento | |
| Dirección | | | |
| Ciudad | | CP | |
| Teléfono | | Correo electrónico | |

Fecha y firma digital de
cumplimentación CV:

Situación profesional actual

| | | | |
|------------------------------|--|---------------------|--|
| Organismo | | | |
| Dpto./Centro | | | |
| Dirección | | | |
| Categoría profesional | | Fecha inicio | |

A. FORMACIÓN

Formación académica

| Licenciatura/Grado/Doctorado | Universidad | Fecha | Calificación | Premio extraordinario/ Mención internacional |
|-------------------------------------|--------------------|--------------|---------------------|---|
| | | | | |
| | | | | |

Estancias en centros nacionales/extranjeros

(Indicar centro receptor, actividad, periodo y resultados)

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

Becas, contratos y ayudas recibidas

(con posterioridad a la licenciatura/grado)
(Indicar tipo (predoctora/posdoctoral), finalidad, entidad financiadora, periodo e institución)

Formación para la docencia

(indicar título del curso, organismo organizador, fecha, horas)

Experiencia profesional no universitaria

(indicar organismo, categoría profesional, funciones del puesto, dedicación y fechas de inicio y fin)

B. INVESTIGACIÓN

Actividad y experiencia de investigación

| | | | |
|--------------------------------------|---------------|----------------------|--|
| Núm. identificación del investigador | Researcher ID | | |
| | Código ORCID | | |
| Nº de sexenios de investigación | | Fecha último sexenio | |

| |
|--|
| Tesis doctoral (título, fecha, resultados) |
| Publicaciones (Libros y capítulos de libro) (Indicar autores, título, fecha de publicación, editorial) |
| Publicaciones (Artículos) (Indicar autores, título, nº páginas, revista, fecha de publicación, índice de calidad) |
| Publicaciones (Otras publicaciones) (Indicar autores, título, nº páginas, medio publicación, fecha de publicación, índice de calidad) |

45

CVE-2024-3999

| |
|--|
| <p>Dirección y/o participación en proyectos de investigación (Indicar título, organismo financiador, presupuesto, fecha de inicio y fin, tipo de participación)</p> |
| <p>Transferencia de conocimiento y actividad profesional (Patentes, creación de empresas de base tecnológica, otros méritos de transferencia,...)</p> |
| <p>Otros méritos de investigación (conferencias invitadas, participación en comités de evaluación, organización de congresos, actividades de divulgación,...)</p> |

C. DOCENCIA

Puestos docentes desempeñados

| Categoría | Organismo/Centro | Régimen de dedicación | Fecha de inicio | Fecha de fin |
|-----------|------------------|-----------------------|-----------------|--------------|
| | | | | |
| | | | | |

Actividad y experiencia docente

| |
|---|
| <p>Actividad docente desempeñada en docencia universitaria (con indicación Materia/Asignatura – Curso - Titulación – Horas impartidas – Responsabilidad – curso académico)</p> |
| <p>Actividad docente desempeñada en otros niveles académicos</p> |
| <p>Valoración de la calidad docente y nº quinquenios (con indicación de los periodos evaluados positivamente)</p> |
| <p>Participación y organización de cursos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha de celebración)</p> |

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

Dirección de trabajos fin de grado/máster
(con indicación de Título, Titulación, año de defensa)

Proyectos de innovación docente

(Indicar título, organismo financiador, presupuesto, fecha de inicio y fin, tipo de participación)

Materiales didácticos y publicaciones docentes

(Indicar autores, título, fecha de publicación, medio de difusión)

Otros méritos docentes

D. OTROS MÉRITOS

(Nivel de idiomas acreditado, premios y distinciones, actividades de gestión y representación, otros puestos de trabajo desempeñados, etc.)

Acreditaciones a figuras de profesorado

| Categoría | Organismo de acreditación | Fecha de acreditación |
|-----------|---------------------------|-----------------------|
| | | |
| | | |

El abajo firmante D./D^a

Se responsabiliza de la veracidad de los datos del presente currículum comprometiéndose a aportar las pruebas documentales requeridas.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 99

ANEXO IV

EL/LA ABAJO FIRMANTE, DON/DOÑA

D.N.I./ PASAPORTE Nº

Declara, a los efectos de participar en el concurso convocado por la Universidad de Cantabria para la figura de Profesor Ayudante Doctor recogida en el art. 78 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

| | |
|--|--|
| | No haber disfrutado de contrato laboral de Profesor Ayudante Doctor convocadas de acuerdo a la LOSU en ninguna Universidad pública española. |
| | No haber prestado servicios con contratos de esa naturaleza, con la categoría de Profesor Ayudante Doctor convocadas de acuerdo a la LOSU, por tiempo acumulado superior a seis años. A estos efectos, adjunta certificación de la duración de esos contratos. |

(Firma)

Santander, de de